

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo. Expediente número 22/86.

Hasta las diez horas del día 8 de julio de 1986 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, tercera planta, para la adquisición de harina de trigo, por el sistema de concurso público, con admisión previa de empresarios, atenciones segundo semestre de 1986, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican: Para Barcelona, 2.800 quintales métricos; para Lérida, 2.500 quintales métricos, y para Gerona, 1.200 quintales métricos.

El precio límite máximo para todas las plazas es de 4.500 pesetas quintal métrico.

Pliego de bases, modelo de proposición y demás información están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las ofertas se presentarán en mano en tres sobres cerrados, lacrados y firmados. El sobre número 1, de referencias; el número 2, con la documentación general, y el número 3, con la proposición económica.

La apertura de las ofertas tendrá lugar a las diez treinta horas del mismo día 8 de julio de 1986, en el Salón de actos del Gobierno Militar de Barcelona, primera planta.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 28 de mayo de 1986.-5.225-A (47881).

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia la adquisición de cebada, por el sistema de concurso público, atenciones segundo semestre de 1986. Expediente número 23/86.

Hasta las diez treinta horas del día 8 de julio de 1986 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, tercera planta, para la adquisición de cebada, por el sistema de concurso público, atenciones segundo semestre de 1986, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican: Para Berga, 670 quintales métricos; para Lérida, 2.700 quintales métricos, y para Seo de Urgel, 660 quintales métricos.

El precio límite máximo para todas las plazas es de 3.200 pesetas quintal métrico.

Pliego de bases, modelo de proposición y demás información están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las ofertas se presentarán en mano en tres sobres cerrados, lacrados y firmados. El sobre número 1 con la documentación general y el sobre número 2 con la proposición económica.

La apertura de las ofertas tendrá lugar a las doce horas del mismo día 8 de julio de 1986, en el Salón de actos del Gobierno Militar, primera planta.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 28 de mayo de 1986.-5.226-A (47882).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto para la mejora de la seguridad vial mediante regulación y control de tráfico en la travesía de Torrenueva-Motril (Granada).

Como resultado de la consulta realizada en base a lo preceptuado en los artículos 117 y 118 del Reglamento de Contratación del Estado, la Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de mejora de la seguridad vial mediante regulación y control de tráfico en la travesía de Torrenueva-Motril (Granada), a favor de la Empresa «Sociedad Cooperativa Electrónica Andaluza» (CODELAN), en la cantidad de seis millones doscientas cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y una (6.254.831) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de abril de 1986.-El Director general, José Luis Martín Palacín.-8.785-E (38692).

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto para la mejora de la seguridad vial mediante regulación y control de tráfico en la travesía de Aguiño (La Coruña).

Como resultado de la consulta realizada en base a lo preceptuado en los artículos 117 y 118 del Reglamento de Contratación del Estado, la Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de mejora de la seguridad vial mediante regulación y control de tráfico en la travesía de Aguiño (La Coruña), a favor de la unión temporal de Empresas «Ditra, Sociedad Anónima» y «Ferroviaria, Sociedad Anónima», en la cantidad de veinticuatro millones doscientas setenta y ocho mil novecientos veinte (24.278.920) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de abril de 1986.-El Director general, José Luis Martín Palacín.-8.783-E (38690).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia la contratación de la prestación del servicio de cafetería en el Centro de Control de Barcelona, objeto del expediente número 312/1986.

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concierto directo de la prestación del servicio de cafetería en el Centro de Control de Barcelona, con un presupuesto de licitación de 3.840.000 pesetas.

Plazo de ejecución: El indicado en el pliego de condiciones técnicas.

Exhibición de documentos: Los pliegos y cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán a disposición del público en la Dirección General de Aviación Civil, Sección de Contratación, avenida de América, número 25, sexta planta, puerta 6-B, hexágono, Madrid.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas y deberán ser entregados en mano en dicha Sección de Contratación, hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil.

Cuando el último día del plazo indicado sea sábado, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Madrid, 9 de junio de 1986.-El Director general, Manuel Mederos Cruz.-5.592-A (50120).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso público para la prestación del servicio de gestión de la cocina del Hospital Psiquiátrico de Bétera.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Sección de Contratación y Suministros de la Secretaría de la Corporación, concurso público para la prestación del servicio de gestión de la cocina del Hospital Psiquiátrico de Bétera, por un importe de 26.000.000 de pesetas y una garantía provisional de 210.000 pesetas.

Extracto del pliego de condiciones, proposiciones y presentación de plicas

Quienes deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas, durante las horas de diez a doce, en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, ajustándose al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del pliego de condiciones que rige la contratación por concurso público del servicio de gestión de la cocina del Hospital Psiquiátrico de Bétera, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial, (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a prestar el servicio con sujeción estricta al pliego de condiciones de referencia, por la cantidad de, pesetas (expresar en letra y número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

A la oferta económica se acompañarán inexcusablemente, bajo pena de exclusión, los siguientes documentos:

- El documento que acredite la constitución de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en las Leyes 25/1983 y 53/1984, de 26 de diciembre.
- Documento nacional de identidad si el licitador actúa en nombre propio, y si lo hace en nombre y representación de una Sociedad o persona física, poderes de representación, debidamente bastanteados, a costa del licitador, por la Secretaría General o Asesoría Jurídica de la Diputación.

Garantía definitiva: Se calculará, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su grado máximo.

Duración del contrato: El servicio tendrá una duración de seis meses.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y se celebrará en la sede de la Diputación ante la Mesa constituida al efecto.

Valencia, 13 de mayo de 1986.—El Diputado.—El Secretario general interino.—4.780-A (47879).

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela del término municipal de L'Alcudia, suelo urbano.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Sección de Contratación y Suministros de la Secretaría de la Corporación, subasta pública para la enajenación de una parcela del término municipal de L'Alcudia, suelo urbano, con una superficie de 101,52 metros cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, será de 1.218.000 pesetas.

Proposiciones y presentación de pliegos

Quienes deseen tomar parte en esta subasta presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y provincia que corresponda, durante las horas de diez a doce, en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, ajustándose al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de, enterado del pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por subasta pública para la enajenación de una finca en L'Alcudia, de 101,52 metros cuadrados, propiedad de la Casa de Misericordia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se ofrece a comprar el citado bien por el precio de pesetas (expresar en letra y número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

A la oferta económica se acompañarán inexcusablemente, bajo pena de exclusión, los siguientes documentos:

- Declaración del concursante de no hallarse incurrido en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad legal previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las Leyes 25/1983 y 53/1984, ambas de 26 de diciembre.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional preceptiva por un importe de 24.360 pesetas.
- Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia del mismo legalizada y autenticada por Notario; caso de que el licitador no concorra en nombre propio, escritura de poder, debidamente bastanteadada, por la Asesoría Jurídica de la Corporación.

Garantía definitiva: Se calculará, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y se celebrará en la sede de la Diputación ante la Mesa constituida al efecto.

Valencia, 13 de mayo de 1986.—El Diputado.—El Secretario general interino.—4.726-A (47877).

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso subasta para la ejecución de las obras de nueva habilitación de pabellones del Hospital Psiquiátrico de Bétera, tercera fase.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, esta ilustrísima Diputación Provincial ha acordado convocar, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Sección de Contratación y Suministros de la Secretaría de la Corporación, concurso subasta para la ejecución de las obras de nueva habilitación de pabellones del Hospital Psiquiátrico de Bétera, tercera fase, por un importe de 22.845.216 pesetas y una garantía provisional de 313.452 pesetas.

Extracto del pliego de condiciones, proposiciones y presentación de pliegos

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de nueva habilitación de pabellones del Hospital Psiquiátrico de Bétera, tercera fase», en la oficina del Registro General de la Diputación, a efectos de su constancia en el libro registro de licitaciones que se lleva al efecto, debiéndose estar a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que se disponga y cualesquiera otras circunstancias que, debidamente documentadas, completen la información.

A dicha proposición se acompañará la siguiente documentación:

- La que acredite la constitución de la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en las Leyes 25/1983 y 53/1984, de 26 de diciembre.

c) Documento nacional de identidad si el licitador actúa en nombre propio, y si lo hace en nombre y representación de una Sociedad o persona física, poderes debidamente bastanteados, a costa del licitador, por la Secretaría General o Asesoría Jurídica de la Corporación.

La falta de cualquiera de estos documentos determinará el rechazo de la proposición correspondiente.

El sobre que encierre el segundo pliego se substituirá «Oferta económica», y en él el licitador incluirá proposición, ajustada al modelo siguiente, en la que se limite a incluir el tipo económico de su postura:

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en representación de, enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por concurso subasta de las obras del proyecto técnico de nueva habilitación de pabellones del Hospital Psiquiátrico de Bétera, tercera fase, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia, por la cantidad de pesetas (expresar en letra y número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

El plazo para la presentación de proposiciones se iniciará con la primera publicación del anuncio de concurso-subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último día hábil anterior al de apertura de pliegos en el periodo de concurso, que tendrá lugar a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en dichos Boletines Oficiales, y si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Garantía definitiva: Se calculará, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su grado máximo.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente a la realización del replanteo, que tendrá lugar como máximo a los veinte días hábiles desde la adjudicación definitiva.

De la apertura de pliegos, en los dos periodos: En el lugar, día y hora señalados en el anuncio de licitación se constituirá la Mesa para la celebración del acto de apertura de los pliegos de «Referencias», ciñéndose el acto al examen de los mismos, y con posterior informe de los servicios técnicos de la Corporación o del Técnico que designe ésta, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria, el órgano local competente, a la vista del mismo, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

En el segundo período se procederá a la apertura de los pliegos de «Ofertas económicas», iniciándose el acto con la destrucción de los pliegos que hubiesen sido eliminados, adjudicándose el remate, con carácter provisional a la proposición económica más ventajosa.

Valencia, 13 de mayo de 1986.—El Diputado.—El Secretario general interino.—4.779-A (47878).

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

Objeto, tipo de licitación y garantía provisional. Se sacan a pública subasta para su adjudicación al mejor postor, las parcelas que a continuación se indican de la urbanización de la zona industrial, sita en Arroyo de la Miel, de este término, siendo la superficie aproximada, tipo para la subasta y garantía provisional a constituir de cada una de ellas las siguientes, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan producirse contra el pliego de condiciones técnico-jurídicas y económica-administrativas que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Numero	Superficie m ²	Importe tipo para la subasta Pesetas	Garantía provisional para licitar Pesetas
1	500	2.121.500	84.860
2	500	2.121.500	84.860
3	530	2.248.790	89.952
4	600	2.545.800	101.832
5	568	2.410.024	96.401
6	500	2.121.500	84.860
10	913	3.873.859	154.954
11	665	2.821.595	112.864
13	500	2.121.500	84.860
15	500	2.121.500	84.860
17	500	2.121.500	84.860
19	500	2.121.500	84.860
29	534	2.265.762	90.630
33	520	2.206.360	88.254
35	571	2.422.753	96.910
36	520	2.206.360	88.254
38	585	2.482.155	99.286
39	520	2.206.360	88.254
41	594	2.520.342	100.814
42	520	2.206.360	88.254
44	612	2.596.716	103.869
47	621	2.634.903	105.396
48	520	2.206.360	88.254
50	630	2.673.090	106.924
51	520	2.206.360	88.254
52	520	2.206.360	88.254
53	648	2.749.464	109.979
54	520	2.206.360	88.254
55	520	2.206.360	88.254
56	639	2.711.277	108.451
57	520	2.206.360	88.254
59	603	2.558.529	102.341
60	520	2.206.360	88.254
62	567	2.405.781	96.231
63	520	2.206.360	88.254
66	683	2.897.969	115.919

Duración del contrato: Será el plazo entre la adjudicación definitiva y la finalización de las construcciones previstas para cada parcela en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Forma de realizar los pagos: El precio podrá abonarse por el rematante en la siguiente forma:

a) Integramente al contado y en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

b) El 50 por 100 al contado, en igual plazo de diez días, quedando el 50 por 100 aplazado dos años con pagos semestrales iguales, más el interés del 12,90 por 100 anual, tipo actual del Banco de Crédito Local, garantizados con condición resolutoria.

Garantía definitiva: Se calculará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus tipos máximos.

Modelo de proposición

a) Si al licitador le interesase adquirir una sola parcela:

Don mayor de edad, vecino de provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio o en representación de enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas enclavadas en la urbanización de la zona industrial sita en Arroyo de la Miel, de Benalmádena, así como del Plan General de Ordenación del Municipio y proyecto de urbanización de dicha finca, Ordenanzas Reguladoras, cuadro de características de parcelas y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten e interesándome la adquisición para la construcción como promotor de directo de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y a continuación en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

b) Previendo el caso de que, por no existir otro mejor postor, no les fuese adjudicada la parcela solicitada, los interesados podrán licitar correlativamente y con carácter subsidiario otra u otras y a tal efecto, y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas les elimina de la posible adjudicación de otra y sin que puedan alegar ninguna expectativa, ajustarán su proposición al modelo siguiente:

Don mayor de edad, vecino de provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio o en representación de hace presente:

Primero.-Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas enclavadas en la urbanización de la zona industrial sita en Arroyo de la Miel, de Benalmádena, así como del Plan General de Ordenación del Municipio y proyecto de urbanización de dicha finca, Ordenanzas Reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten.

Segundo.-Que interesándome para la construcción como promotor directo, adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y a continuación en guarismos).

Tercero.-Que para el caso de existir un mejor postor, no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas.

(En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

c) Si al licitador le interesase adquirir dos o más parcelas, deberá presentar tantos sobres con ofertas económicas cuantas sean las parcelas que solicita. Cada una de estas ofertas se ajustarán a lo establecido en el apartado a) precedente.

En el presente supuesto c), si al licitador le interesase la adquisición de la totalidad de las parcelas que solicite, de tal forma que si alguna no le corresponde, no le interesasen las restantes, podrá condicionar sus ofertas expresando en las mismas que caso de no corresponderle la totalidad de las parcelas que solicita, se entiendan sin efecto sus proposiciones para cada una de ellas.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación; si coinci-

diere en sábado, se entenderá prorrogado al inmediato hábil.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones precisas.

Pliego de condiciones: Simultáneamente a este anuncio, se expone al público el pliego de condiciones por ocho días a efectos de reclamaciones, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario si se formularan.

A tal efecto obra en Secretaría de nueve a catorce horas a disposición de los interesados.

Benalmádena, 14 de abril de 1986.-El Alcalde.-3.719-A (39584).

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación por compraventa de un local sito en la calle Almirante Valdés y Bazán.

Objeto de la subasta: La enajenación por compraventa de un local sito en la calle Almirante Valdés y Bazán, con fachada a la avenida del Cid y calle Delicias, número 1, de una superficie útil en planta baja de 426 metros cuadrados y en sótano de 50,61 metros cuadrados.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 45.349.875 pesetas, al alza. Al precio de remate, el Ayuntamiento adicionará el IVA.

Garantías: La fianza provisional por importe de 906.998 pesetas y la definitiva por los porcentajes máximos reglamentarios.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en titular del documento nacional de identidad número expedido en el día debidamente capacitado en derecho para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación, consignará de quién y según poder notarial bastante), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Burgos y anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número el día para enajenar mediante compraventa un local de planta baja y sótano sito en el antiguo parque de bomberos ubicado en la avenida del Cid, así como el pliego de condiciones y demás documentos del expresado, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la adquisición de dicho local en la cantidad de pesetas (letra y número), que supone un alza del por 100 sobre el tipo de licitación, y a cumplir las condiciones fijadas en el pliego si le es adjudicada la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 6 de junio de 1986.-El Alcalde. 5.448-A (50214).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos procedentes de la limpieza viaria.

Objeto: Concurso de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos procedentes de la limpieza viaria.

Tipo: 7.200 pesetas por tonelada.

Plazos: La duración del contrato será de cinco años, prorrogables hasta un máximo de seis años más.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.000.000 de pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos, procedentes de la limpieza viaria, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por tonelada.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las trece treinta horas, de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de junio de 1986.-El Secretario general en funciones, José Mario Coralla Monedero.-5.591-A (50215).

Resolución del Ayuntamiento de Teulada (Aliante) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del Polideportivo Cubierto, segunda fase.

Objeto: Concurso-subasta. Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras consistentes en Polideportivo Cubierto, segunda fase.

Tipo de licitación: Se fija la cantidad de 15.083.592 pesetas. El IVA será de cuenta del contratista.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la firma del contrato.

Pagos: Los pagos se efectuarán por la Depositaria Municipal mediante certificación facultativa de las obras realizadas, aprobada por el Ayuntamiento.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías:

La provisional será de 301.672 pesetas.

La definitiva ascenderá a 603.344 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal en días laborables, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Credito y autorización: En el presupuesto municipal, en la partida 621.717.31 del presupuesto ordinario del ejercicio 1986 figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número en nombre enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, concurso-subasta, de la obra se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Teulada, 26 de abril de 1986.-El Alcalde.-4.252-A (47875).

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de la explotación de la publicidad y propaganda a realizar en el interior del Estadio Insular de Las Palmas.

De conformidad a lo acordado por esta excelentísima Corporación en sesión plenaria, celebrada el día 28 de abril de 1986, se convoca concurso para el arrendamiento de la explotación de la publicidad y propaganda a realizar en el interior del Estadio Insular de Las Palmas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Objeto: El arrendamiento de la explotación de publicidad y propaganda a realizar en el interior del Estadio Insular de Las Palmas, propiedad de esta excelentísima Corporación.

Segunda.-Duración: La vigencia de este contrato será de tres años, contados desde el día 1 de septiembre de 1986 al 31 de agosto de 1989, en que finalizará sin posibilidad de prórroga.

Tercera.-Tipo: Será rechazada toda oferta inferior al tipo de licitación, que se fija en la renta mensual de 656.000 pesetas.

Cuarta.-Garantía provisional: La fianza previa será de 198.080 pesetas y habrá de constituirse en la Caja de la Corporación.

Quinta.-Garantía definitiva: La fianza definitiva consistirá en el importe de tres mensualidades de renta o canon.

Sexta.-Publicidad: El pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados estará de manifiesto en la sede de esta Corporación Insular, Secretaría General (Servicio de Patrimonio), en horas de oficina.

Séptima.-Presentación y apertura de plicas: La presentación de plicas deberá hacerse en la Casa-Palacio Insular, sita en la calle Brayo Murillo, 23, de Las Palmas de Gran Canaria (Negociado de Registro de Documentos), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar en la propia Casa-Palacio Insular, salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Octava.-Modelo de proposición: La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.-Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar el arrendamiento de la explotación de la

publicidad y propaganda a realizar en el interior del Estadio Insular de Las Palmas, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1986 al 31 de agosto de 1989.

Segundo.-Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso (ni la persona o Entidad que representa), en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.-Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

Cuarto.-Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Quinto.-Acepta plenamente el pliego de condiciones que rige el concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Sexto.-Se compromete al arrendamiento de la explotación de la publicidad y propaganda en el interior del Estadio Insular de Las Palmas, por la cantidad mensual de pesetas (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1986.-El Presidente.-4.509-A (47876).

PAIS VASCO

Resolución de la Sección de Minas de Alava, del Distrito Minero de Euskadi, del Departamento de Industria y Comercio, por la que se convoca concurso público de los terrenos afectados en esta provincia por los Registros Mineros que han quedado francos en las provincias de La Rioja y Burgos.

La Sección de Minas de Alava, del Distrito Minero de Euskadi, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan, con expresión de número, provincia que lo ha tramitado, nombre, recurso, superficie y términos municipales, quedaron francos sus terrenos. En aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Esta Sección de Minas de Alava convoca concurso de los terrenos que afectan a la provincia de Alava de los permisos de exploración:

3.390 de La Rioja, «San Felices», recurso de la sección C, 2.610 cuadrículas, varios de La Rioja, Burgos y Alava.

4.066 de Burgos, «Oroncillo», recursos de la sección C, 702 cuadrículas, Zambrana, Labastida, Peñacerrada, Pipaón y Lagran de Alava y varios de Burgos y La Rioja.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley 54/1960, de 5 de noviembre, de modificación de la de Minas («Boletín Oficial del Estado» del 21), y se presentarán en la Sección de Minas de Alava, Bastiturri, 9, Vitoria, en las horas de Registro (de nueve a trece treinta y de tres a cinco) durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obra es esta Delegación Territorial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Vitoria, 20 de mayo de 1986.-El Jefe accidental de la sección de Minas, José María Díez-Caballero Sanz.-5.044-A (47880).